



2º CURSO PARA LA OBTENCION DEL TITULO FEDERATIVO DE INSTRUCTOR DE PARAMOTOR

CONVOCATORIA 2018

MODALIDAD: **CURSO INTENSIVO (100 horas lectivas Teórico-prácticas)**

FECHAS: **DEL 26 DE MAYO AL 3 DE JUNIO (AMBOS INCLUSIVE)**

LUGAR: **“AERÓDROMO DE VILLAVERDE”, SONSECA (TOLEDO)**

CONVOCA: **FEDERACION DE LOS DEPORTES AEREOS DE CASTILLA-LA
MANCHA**

ORGANIZA: **CLUB DE PARAPENTE Y PARAMOTOR “AIR WIND”**

CATEGORIA:

INSTRUCTOR DE PARAMOTOR

enseñanza de

PF1 (DESPEGUE A PIE)

PL1 (DESPEGUE MECANICO/ TRIKE)

NUMERO DE PARTICIPANTES: **MÍNIMO 8 / MÁXIMO 15 ALUMNOS**

DATOS DE CONTACTO y más información:

JOSE RAMON MARTIN GUTIERREZ (CLUB AIRWIND)

Tel. 678-449679

e-mail : info@airwind.es

Web: www.airwind.es

Federación de los Deportes Aéreos de Castilla-La Mancha

C/ Duque de Lerma, 5 45005 Toledo. Apdo. Correos 600 45080 Toledo

Tfno. y Fax: 925-255794

e-mail: fdacm@deportesaereos.net

<http://www.deportesaereos.net>



REQUISITOS DE ACCESO AL CURSO DE INSTRUCTORES:

Requisitos Generales:

- Ser mayor de edad y no padecer impedimento físico ni psíquico que impida su participación en esta actividad.
- Estar en posesión del certificado de Graduado Escolar o Título de Educación Secundaria.
- Licencia federativa en vigor.
- Rellenar formulario de inscripción y remitirlo por e-mail a: info@airwind.es
- Abono de las cuotas de inscripción en la cuenta del Club de Parapente AIR WIND, número IBAN: **ES20-2095-0525-2091-0813-4102 (Kutxabank)** y remitir comprobante de ingreso.

1. Requisitos de acceso directo:

- 1.1 Título de Técnico Deportivo de Parapente Nivel I ó Título de Instructor de Parapente, (expedido por una Federación Nacional o Autonómica). (Original o fotocopia compulsada) y Título de Piloto de Paramotor o acreditar experiencia en vuelo en paramotor mediante libro de vuelos (Mínimo 50 vuelos y 25 horas de vuelo en paramotor.)
- 1.2 Título de Piloto de Paramotor y haber realizado prácticas como monitor o ayudante por un periodo de 200 horas en una escuela reconocida, participando en la enseñanza de al menos 25 pilotos.
- 1.3 Deportistas declarados por el CSD de Alto Nivel por la especialidad de Paramotor.
- 1.4 Deportistas de reconocido prestigio nacional e internacional en la especialidad de Paramotor.

Federación de los Deportes Aéreos de Castilla-La Mancha

C/ Duque de Lerma, 5 45005 Toledo. Apdo. Correos 600 45080 Toledo

Tfno. y Fax: 925-255794

e-mail: fdacm@deportesaereos.net

<http://www.deportesaereos.net>



2. Requisitos de acceso mediante prueba de acceso:

2.1 Participantes por acceso directo apartado 1.1 a los que les sea imposible acreditar titulación o experiencia como pilotos de paramotor.

2.2 Deportistas con Título de Piloto de Paramotor que acrediten experiencia suficiente en el vuelo en paramotor y en paramotor biplaza, mediante Libro de Vuelos, licencias federativas de los últimos 3 años, o medio de prueba que demuestre continuidad en la actividad como piloto de paramotor y piloto biplaza de paramotor. (Se recomienda una antigüedad mínima de dos años y un mínimo de 100 horas de vuelo)

3. Requisitos técnicos para todos los participantes.

3.1 Equipos de vuelo necesarios para el Curso de Instructores.

Prácticas monoplaza: Paramotor monoplaza, parapente monoplaza certificado DULV ó DGAC, casco con protección auditiva y equipo de comunicación integrado, paracaídas de emergencia monoplaza y radio VHF ó UHF)

Ratio: 1 equipo completo por alumno.

Prácticas biplaza: Paramotor biplaza o paratrike biplaza, parapente biplaza certificado DULV ó DGAC, 2 cascos con protección auditiva y equipo de comunicación integrado piloto-pasajero y piloto-tierra, paracaídas biplaza y radio VHF ó UHF.

Ratio: 1 equipo completo por cada 2 o 3 alumnos.

4. Prueba de acceso.

La prueba de acceso se divide en dos partes, prueba con MONOPLAZAS y prueba con BIPLAZAS, debiendo los aspirantes superar las dos para completar con éxito la prueba de acceso que se realizará el viernes 25 de mayo en horario de 17 a 21 horas, para todos aquellos aspirantes que no puedan acreditar méritos suficientes para el acceso directo al curso.

El lugar de realización de la prueba de acceso será el mismo que para el resto del curso, Aeródromo de Villaverde, Sonseca (Toledo).

Federación de los Deportes Aéreos de Castilla-La Mancha

C/ Duque de Lerma, 5 45005 Toledo. Apdo. Correos 600 45080 Toledo

Tfno. y Fax: 925-255794

e-mail: fdacm@deportesaereos.net

<http://www.deportesaereos.net>



Contenido de la prueba de acceso:

4.1 Prueba de acceso con MONOPLAZAS:

Las maniobras que constituirán la prueba de acceso serán las siguientes:

- Preparación previa y chequeo prevuelo.
- Despegue en área prefijada.
- Ejecutar maniobra de descenso rápido desde unos 150 metros aprox.
- Pasada en vuelo nivelado a baja altura.
- Slalom en línea recta sobre un circuito de palos y/o su proyección vertical.
- Circuito a 30 metros de altura.
- Tráfico y aterrizaje, en zona prefijada con el motor parado, desde 100 metros de altura.

La prueba de acceso se evaluará en base a los siguientes criterios:

• **Preparación del Equipo de Vuelo**

Se evalúa la capacitación del Piloto para realizar una correcta preparación del equipo de vuelo para el despegue y posterior vuelo sin poner en peligro a su persona ni a otras.

A ser posible se hará en una zona llana y con viento en calma o viento suave, sin obstáculos en las cercanías.

Se considerará no apto, si en algún momento de la práctica pone en peligro su persona, a terceras personas, a bienes materiales o si desacata las instrucciones del examinador.

Igualmente, será considerado no apto en caso de no llevar casco, de no abrocharse alguna de las cintas de la silla o si obtiene ayuda externa no autorizada para la práctica de cualquiera de las fases a evaluar.

• **Despegue**

Se evalúa la capacitación del Piloto para realizar un despegue limpio. El Piloto tendrá dos ocasiones para realizar el despegue, no entendiéndose como intento aquél en el que el Piloto VOLUNTARIAMENTE decide detener técnicamente la maniobra.

Se considerará no apto, si durante la maniobra pierde el control del aparato, o actúa poniendo en peligro su persona, a terceras personas, a bienes materiales o si desacata las instrucciones del examinador.

Igualmente será considerado no apto si durante la carrera del despegue toca el suelo con alguna parte del paramotor (parapente y propulsión).



- **Maniobra de descenso rápido.**

Se evalúa la capacitación del piloto para realizar una o varias maniobras de descenso rápido.

Se considerará no apto, si durante la maniobra pierde el control del aparato o actúa poniendo en peligro su persona, a terceras personas, a bienes materiales o si desacata las órdenes o instrucciones del Instructor examinador.

Se considerará no apto si el piloto es incapaz de entrar en cualquiera de las configuraciones de descenso rápido que se indiquen.

- **Pericia a Baja Altura**

Se evalúa la capacitación del Piloto para realizar una serie de maniobras a baja altura.

Se considerará no apto, si durante la maniobra pierde el control del aparato o actúa poniendo en peligro su persona, a terceras personas, a bienes materiales o si desacata las órdenes o instrucciones del Instructor examinador.

- **Maniobrabilidad**

Se evalúa la capacitación del Piloto para realizar un circuito de maniobrabilidad.

Se considerará no apto, si durante la maniobra pierde el control del aparato o actúa poniendo en peligro su persona, a terceras personas, a bienes materiales o si desacata las órdenes o instrucciones del Instructor examinador.

Igualmente será considerado no apto si no ejecuta la secuencia de giros en el orden indicado.

- **Aproximación y Aterrizaje**

Se evalúa la capacitación del Piloto para realizar un aterrizaje en una zona delimitada con el motor parado. Esta zona será definida con anterioridad al examen.

Se considerará no apto, si no aterriza en el campo indicado.

Se considerará no apto, si durante la maniobra pierde el control del aparato o actúa poniendo en peligro su persona, a terceras personas, a bienes materiales o si desacata las instrucciones del examinador.

Igualmente será considerado no apto si en la toma golpea con el suelo cualquier parte del Piloto o del paramotor.



En general, serán causa de calificación directa como NO APTO, cualquiera de las siguientes inobservancias de las normas básicas de seguridad:

- Permitir que en la preparación y calentamiento de nuestro equipo, éste quede sólo o alguien ajeno al piloto manipule el equipo.
- Tras abortar un despegue, no parar el motor inmediatamente.
- Interferir la maniobra de aterrizaje de otro Paramotor con una maniobra nuestra, si no tengo la preferencia.
- Intentar el inflado de frente cuando las condiciones e intensidad del viento impidan el normal desarrollo de esta maniobra, aconsejando por el contrario el inflado de espaldas para no verse arrastrado.
- Soltar los frenos bruscamente y/o el gas para sentarse en la silla, o sentarse antes de haber finalizado la maniobra de despegue.

4.2 Prueba de acceso con BIPLAZAS

Se propondrá una prueba práctica de vuelo con pasajero, donde se evaluará la técnica del aspirante así como el respeto a todos los aspectos de seguridad asociados a la práctica biplaza; así como controles técnicos de los materiales necesarios, para verificar la idoneidad del candidato en el uso del paramotor biplaza.



CUOTA de INSCRIPCIÓN al CURSO DE INSTRUCTORES DE PARAMOTOR:

Cuota única: 1000€

Los aspirantes que no superen la prueba de acceso y por tanto no puedan acceder al curso serán reintegrados en el importe abonado, menos las tasas de la prueba de acceso que son de 75€.

La cuota de inscripción incluye:

100 horas lectivas según programa.

Utilización de aula y campo de vuelo.

Materiales didácticos.

Derechos de exámenes teóricos y prácticos (2 convocatorias)

Matrícula y tasas federativas de expedición de título en inscripción en el registro de instructores de la FDACM (caso de resultar apto)

Cena de convivencia sábado 02/06/18.

La realización del curso está condicionada a que haya un grupo mínimo de 8 alumnos. En caso de no celebrarse por no llegar al grupo mínimo, se devolverá el importe íntegro de la cuota a los alumnos que acrediten haberla realizado.

HORARIOS:

Prueba de Acceso: Viernes 25 de mayo, de 17 a 21 horas.

Curso de Instructores de Paramotor:

Sábado	26/05/18 de 7:00 a 14:00 y 16:30 a 21:30	(12 horas)
Domingo	27/05/18 de 7:00 a 14:00 y 16:30 a 21:30	(12 horas)
Lunes	28/05/18 de 7:00 a 14:00 y 16:30 a 21:30	(12 horas)
Martes	29/05/18 de 7:00 a 14:00 y 16:30 a 21:30	(12 horas)
Miércoles	30/05/18 de 7:00 a 14:00 y 16:30 a 21:30	(12 horas)
Jueves	31/05/18 de 7:00 a 14:00 y 16:30 a 21:30	(12 horas)
Viernes	01/06/18 de 7:00 a 14:00 y 16:30 a 21:30	(12 horas)
Sábado	02/06/18 de 7:00 a 14:00 y 16:30 a 19:30	(10 horas)
Domingo	03/06/18 de 8:00 a 14:00.	<u>(6 horas)</u>

Total horas lectivas 100 horas

Cena de convivencia: Sábado 02/06/18 a las 21 horas.

Cierre y final del curso: Domingo 03/06/18 a las 14 horas.

Federación de los Deportes Aéreos de Castilla-La Mancha

C/ Duque de Lerma, 5 45005 Toledo. Apdo. Correos 600 45080 Toledo

Tfno. y Fax: 925-255794

e-mail: fdacm@deportesaereos.net

<http://www.deportesaereos.net>



CONTENIDOS Y CARGA LECTIVA

Área: Meteorología y aerología de vuelo en paramotor.	10 h
Área: Aerodinámica específica del vuelo en paramotor.	4 h
Área: Fundamentos tecnológicos básicos del vuelo en paramotor.	4 h
Área: Pilotaje Básico del vuelo en paramotor.	4 h
Área: Pilotaje Básico del vuelo en paratike.	4 h
Área: Pilotaje específico del Paramotor y Paratike Biplaza	20 h
Área: Aspectos pedagógicos de la enseñanza del vuelo en paramotor.	6 h
Área: Aspectos psicológicos de la enseñanza del vuelo en paramotor	4 h
Área: Modalidad adaptada, pedagogía, didáctica y psicología.	4 h.
Área: Didáctica del vuelo en paramotor. Proceso de enseñanza y aprendizaje.	20h
Área: Reglamentos y normativa de vuelo.	4 h
Área: Seguridad y prevención en la práctica del paramotor, mecánica básica, rescate y primeros auxilios, plan de evacuación.	10 h
Área: Ámbito competencial profesional y organización de centros de vuelo.	4 h
Área: Organización de eventos.	<u>2 h</u>
Total carga lectiva.	100 horas



**2º CURSO PARA LA OBTENCION DEL TITULO
FEDERATIVO DE INSTRUCTOR DE PARAMOTOR**

ANEXO I. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS:

NOMBRE:

DNI:

FECHA NACIMIENTO:

DIRECCION:

C.P.:

POBLACION:

PROVINCIA:

TELEFONO:

E-MAIL:

Nº LICENCIA 2018:

FEDERACION:

CUOTA INGRESADA EN CTA.* *(Adjuntar copia documento bancario)

1000 €

FECHA y FIRMA

(Con mi firma acepto las condiciones de participación en este CURSO DE INSTRUCTOR DE PARAMOTOR)

Federación de los Deportes Aéreos de Castilla-La Mancha

C/ Duque de Lerma, 5 45005 Toledo. Apdo. Correos 600 45080 Toledo

Tfno. y Fax: 925-255794

e-mail: fdacm@deportesaereos.net

<http://www.deportesaereos.net>